



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

MODIFICACION No. 001 DE 2020 AL CONTRATO No. 98-8-20232-2020 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA Y LA EMPRESA INVERSIONES OPTIMA VISION S.A.S.

Entre los suscritos a saber, Capitán YADY MARTINEZ MUÑOZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.225.747 de Neiva – Huila, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA**, en su calidad de Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Huila, según Orden Interna No. 200 de fecha 04 de diciembre del año 2020, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultada para celebrar contratos mediante Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020 *"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos"*, quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la señora LAURA STELLA ARDILA PERDOMO, mayor de edad, vecino de Neiva -Huila, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.390.228 de Bogotá D.C, quien actúa como Representante Legal de la empresa **INVERSIONES OPTIMA VISION S.A.S.** identificada con el NIT N° 901304056-6 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

- A. Que la Unidad Prestadora de Salud Huila suscribió la Aceptación de Oferta No. **98-8-20232-2020** el día 28 de octubre de 2020, el cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA"** por un valor **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL IVA INCLUIDO (\$85.000.000,00)**, distribuidos de la siguiente manera, **Vigencia 2020 (\$60.000.000,00) SESENTA MILLONES DE PESOS M/LEGAL** y **Vigencia 2021 (\$25.000.000,00) VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/LEGAL** según el acápite **"VALOR"** y un plazo de ejecución hasta el **31 DE MARZO DE 2021**, contados a partir de la aprobación de la garantía única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato por parte de la Unidad Prestadora de Servicios de Salud Huila, conforme al acápite **"PLAZO DE LA EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO"**.
- B. Que el Plazo de Ejecución de mencionada Aceptación de Oferta se inició el 30 de octubre de 2020, con fundamento en la Carta de Inicio de Ejecución del contrato No. S-2020-013023 UPRES / AREAD – GRUCO – 17.5 de fecha 30 de octubre de 2020, suscrita por la Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Huila.
- C. Que mediante oficio No. S-2020 – 087204 UPRES/GRURE 29.25 de fecha 29 de diciembre de 2020 firmado por la señora TS-24 OLGA LUCIA PINILLA MATOMA en su calidad de supervisora del contrato solicita al ordenador del gasto, estudiar la viabilidad de modificar la presente Aceptación de Oferta de la siguiente manera:

"De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la señora Coronel, tenga a bien autorizar realizar adición al contrato N° 98-8-20232-2020, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA", con fecha de inicio el 30 de Octubre de 2020, hasta 31 de marzo de 2021. Por un valor Quince Millones de pesos M/L (15.000.000,00). Resaltando que incremento el valor mensual de ejecución programada, una vez realizada la apertura de los servicios al 100% el cual estaba restringido por la emergencia sanitaria (COVID 19), lo cual produce cambios en la ejecución que se tenía prevista con plazo 31 de marzo 2021, es de anotar que el presupuesto esta designado para las Unidad Prestadora en Salud Huila. A continuación, expongo la ejecución del contrato actual:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VALOR TOTAL
VALOR INICIAL	\$60.000.000,00	\$25.000.000,00	\$85.000.000,00
ADICION SOLICITADA	0	\$15.000.000,00	\$15.000.000,00
VALOR EJECUTADO			\$27.021.240,00
VALOR PENDIENTE POR RADICAR(PENDIENTE DE RECIBO A SATISFACCION POR EL USUARIO QUIENES NO HAN RECLAMADO INSUMO)			\$24.912.920,00

PORCENTAJE EJECUTADO	86,55%
PORCENTAJE POR EJECUTAR	13,44%

Relación de las facturas radicadas y pendientes por radicar del suministro de lentes y monturas, durante la ejecución del contrato:

MES SERVICIO	FACTURA N°	VALOR
DICIEMBRE	CUENTA N°1	\$27.021.240,00
DICIEMBRE	PENDIENTE POR RADICAR FALTA RECIBO SATISFACCION DE ENTREGA DEL SUMINISTRO SEGÚN OFICIO DE FECHA 27-12-2020	\$24.912.920,00
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$51.934.160,00

MES SERVICIO	FACTURA N°	VALOR
DICIEMBRE	CUENTA N°1	\$27.021.240,00
DICIEMBRE	PENDIENTE POR RADICAR FALTA RECIBO SATISFACCION SEGÚN OFICIO DE FECHA 27/12/2020	\$ 47.101.776
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$117.936.545

Lo anterior se requiere con el fin de dar continuidad en el suministro de lentes y monturas hasta 30 de mayo del 2021, toda vez que con la emergencia sanitaria (COVID 19) se han incrementado en niños y adolescentes diagnóstico como astigmatismo, disminución de la agudeza visual entre otros ante la exposición a los medios tecnológicos, además se prevé para la vigencia 2021 usuarios aún pendientes por diagnosticar definir y corregir según su patología de base.

- D. Que mediante oficio de fecha 29 de diciembre de 2020 la señora **LAURA STELLA ARDILA PERDOMO**, representante legal de la firma INVERSIONES OPTIMA VISION S.A.S aceptó la modificación de la aceptación de oferta No. **98-8-20232-2020** conforme a solicitud que se realizó mediante correo electrónico institucional de fecha 29 de diciembre de 2020 por parte del supervisor del contrato.
- E. Que mediante nota interna No. 650 de fecha 29 de diciembre de 2020, la Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila, autorizó y emitió viabilidad para realizar la modificación a la aceptación de oferta No. 98-8-20232-2020.
- F. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar el acápite “VALOR” de la Aceptación de Oferta N° 98-8-20232-2020, en el sentido de adicionar recursos de la vigencia 2021 la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$15.000.000.00)**, porcentaje que no supera el 50% para un valor total del contrato de **CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE. (\$100.000.000.00)**, distribuidos de la siguiente manera: vigencia 2020 \$ SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$60.000.000.00), VIGENCIA 2021 CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$40.000.000.00).

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar el acápite “PLAZO DE LA EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO” de la Aceptación de Oferta N° 98-8-20232-2020, cuyo objeto es SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, en el sentido de ampliar su plazo de ejecución hasta el **30 DE MAYO DE 2021**.

CLÁUSULA TERCERA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL – La entrega de la suma de dinero pactada en la presente modificación se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto del año 2021, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal QUIPU N° 409 de 29 de diciembre de 2020, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Unidad, Conforme a la aprobación de vigencias futuras según comunicado N° S-2020-061047-DISAN–PLANE 96 de fecha 14 de abril de 2020, emitido por la señora Brigadier General JULIETTE GIOMAR KURE PARRA. Directora de Sanidad de la Policía Nacional.

CLÁUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA debe comunicar la presente modificación a la aseguradora respectiva para que se adecue la garantía única constituida en los términos del acápite “**GARANTIA ÚNICA, SANCIONES, MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**” de la Aceptación de Oferta principal y sea remitida al CONTRATANTE para su aprobación.

CLÁUSULA QUINTA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación suscrita por el Representante Legal del **CONTRATISTA** o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes y la expedición del correspondiente registro presupuestal; para su ejecución requiere la aprobación de la modificación de la Garantía Única por parte del CONTRATANTE y la presentación de la certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018 por parte del CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES– Los demás aspectos y apartes de la Aceptación de Oferta Principal y sus modificaciones, que no hayan sido objeto de modificación, ampliación o aclaración en la presente modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA OCTAVA: Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma de la presente Modificación y entrega de una copia de la misma a **LA CONTRATISTA**, se deberá publicar en el Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOP II), de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Neiva a los _____

EL CONTRATANTE

Capitán YADY MARTINEZ MUÑOZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila

EL CONTRATISTA

LAURA STELLA ARDILA PERDOMO

CC. 52.390.228 de Bogotá D.C

Representante Legal de la empresa INVERSIONES OPTIMA VISION S.A.S.

Elaboró: IJ. Loryc Londoño Sánchez/Analista de Contratos
Revisó: TE Mayerline Olave Cubides/Jefe Grupo Contratos
Vo. Bo. MY. Pilar Jimena Andrade López/Jefe Área Administrativa
Aprobó: CPS-04 Katerina Iglesias Camacho/Oficina Jurídica
Fecha de Elaboración: 12-2020
Ubicación: C:\Documentos and -Settings\SISAP\Mis documentos- contratos\2020

Carrera 22 Sur No. 26A – 21 B/ Fronteras del milenio
Telefono: 8630065
deuil.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

015930



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020- [REDACTED] UPRES / AREAD-GRUCO- 17.2

29 DIC 2020

Neiva,

Intendente Jefe
IRLANDO GUTIERREZ SOTTO
Jefe Presupuesto
Ciudad.

Asunto: Solicitud certificado disponibilidad presupuestal

De manera atenta me permito solicitar, se sirva realizar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF y QUIPU, AREA ATENCION DE SALUD Código 1553000, imputación Aparatos Médicos Quirúrgicos y Aparatos Ortésicos y Protésicos – Suministro de lentes y monturas código 02-02-01-004-008-01, por un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$15.000.000.00)**, vigencia 2021 con el fin de dar inicio al proceso de adición a la Aceptación de Oferta cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA.**

Teniendo en cuenta, que este proceso es generado por el sistema, y atendiendo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 artículo 41 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Intendente Jefe **LORCY LONDONO SANCHEZ**
Responsable Oficina Contratos (E)

Elaborado por: I.J. Lorcyl Londono Sanchez
Revisó por: T.E. Mayerlen Olave Cubides
Fecha Elaboración: 16-07-2020
Ubicación: E:\CONTRATOS 2020

Carrera 22 sur N° 26A – 21 B/ Fronteras del milenio
Neiva – Huila
Teléfono: 8630065
Deuil.clima-contr@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020- - 0 8 7 / 0 4 UPRES / GRURE 29.25

Neiva, 29 DIC 2020

Capitán
YADY MARTINEZ MUÑOZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila
Carrera 22 Sur No. 26 A-21 Barrio Fronteras del Milenio
Neiva - Huila.

Asunto: Solicitud adición al contrato N° 98-8-20232-2020

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la señora Coronel, tenga a bien autorizar realizar adición al contrato N° 98-8-20232-2020, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA", con fecha de inició el 30 de Octubre de 2020, hasta 31 de marzo de 2021. Por un valor Quince Millones de pesos M/L (15.000.000,00). Resaltando que incremento el valor mensual de ejecución programada, una vez realizada la apertura de los servicios al 100% el cual estaba restringido por la emergencia sanitaria (COVID 19), lo cual produce cambios en la ejecución que se tenía prevista con plazo 31 de marzo 2021, es de anotar que el presupuesto esta designado para las Unidad Prestadora en Salud Huila.

A continuación, expongo la ejecución del contrato actual:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VALOR TOTAL
VALOR INICIAL	\$60.000.000,00	\$25.000.000,00	\$85.000.000,00
ADICION SOLICITADA	0	\$15.000.000,00	\$15.000.000,00
VALOR EJECUTADO			\$27.021.240,00
VALOR PENDIENTE POR RADICAR(PENDIENTE DE RECIBO A SATISFACCION POR EL USUARIO QUIENES NO HAN RECLAMADO INSUMO)			\$24.912.920,00
PORCENTAJE EJECUTADO			86,55%
PORCENTAJE POR EJECUTAR			13,44%

Relación de las facturas radicadas y pendientes por radicar del suministro de lentes y monturas, durante la ejecución del contrato:

MES SERVICIO	FACTURA N°	VALOR
DICIEMBRE	CUENTA N°1	\$27.021.240,00
DICIEMBRE	PENDIENTE POR RADICAR FALTA RECIBO SATISFACCION DE ENTREGA DEL SUMINISTRO SEGÚN OFICIO DE FECHA 27-12-2020	\$24.912.920,00
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$51.934.160,00

MES SERVICIO	FACTURA N°	VALOR
DICIEMBRE	CUENTA N°1	\$27.021.240,00
DICIEMBRE	PENDIENTE POR RADICAR FALTA RECIBO SATISFACCION SEGÚN OFICIO DE FECHA 27/12/2020	\$ 47.101.776
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$117.936.545

Lo anterior se requiere con el fin de dar continuidad en el suministro de lentes y monturas hasta 30 de mayo del 2021, toda vez que con la emergencia sanitaria (COVID 19) se han incrementado en niños y adolescentes diagnóstico como astigmatismo, disminución de la agudeza visual entre otros ante la exposición a los medios tecnológicos, además se prevé para la vigencia 2021 usuarios aún pendientes por diagnosticar definir y corregir según su patología de base.

Atentamente,


TS-24 OLGA LUCÍA PINILLA MATOMA
 Supervisor del contrato

Anexo: Tres ((un folio) solicitud INVERSIONES OPTIMA VISION (un folio) respuesta OPTIMA VISION (un folio) plan de compras)

Elaboro: TS-24 OLGA LUCIA PINILLA MATOMA
 Reviso: MY Pilar Jimena Andrade López
 Fecha elaboración 28-12-2020
 Ubicación: P: ESCRITORIO-OFICIO 2020.

Carrera 22 sur No. 26A – 21
 Teléfono: 8630065
ee.imbachi@policia.gov.co
www.policia.gov.co



solicitud aprobación adición contrato N°98-8-20232-2020

OLGA LUCIA PINILLA MATOMA <olga.pinilla@correo.policia.gov.co>

Mar 29/12/2020 10:32 AM

Para: Laura Ardila <lauraardilap@yahoo.com>

Señora

Laura Stella Ardila Perdomo

Representante legal INVERSIONES ÓPTIMA VISION S.A.S

Neiva-Huila

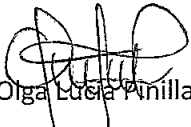
Cordial saludo

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted con el fin de solicitar aprobación para adicionar el contrato en vigencia N°

98-8-20232-2020, cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA"*, por un valor de \$15.000.000,00 Quince millones de pesos para la vigencia 2021.

Es de resaltar que el valor no supera el 50% del valor inicial del contrato.

Atentamente



Olga Lucia Pinilla Matoma

Supervisor del contrato

Neiva, 29 de Diciembre de 2020

Señores

UNIDAD DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

CUENTAS MEDICAS

La Ciudad

ASUNTO: ACEPTACION DE LA ADICIÓN DE \$15.000.000 PARA VIGENCIA DEL AÑO 2021 AL
CONTRATO DE SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS

Por medio de la presente me permito comunicar que INVERSIONES OPTIMA VISION SAS acepta la adición por \$15.000.000 al contrato de suministro de lentes y monturas para la vigencia de 2021 y se compromete a sacar las pólizas correspondientes.

Agradeciendo la atención a la presente.

Laura Ardila Perdomo
Optometra R.P. 1281
Licencia 8550 Ocupación: 07852014
Auditora en Salud de Salud
Laura Stella Ardila P.

LAURA STELLA ARDILA PERDOMO

C.C 52.390.228 DE BOGOTA

REPRESENTANTE LEGAL

IPS INVERSIONES OPTIMA VISION S.A.S.

NIT: 901304056-6

CALLE 10 NO. 7-23

TEL: (8) 8719062 - (8) 8672290

3209753467 ©

www.optimavisionneiva.com

No. 650	
FECHA: 29 - 12 - 2020	
PARA: CONTRATOS	
DE: UPRES HUILA - JEFAT	
URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR ☒
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER
OBSERVACIONES:	
Cordial saludo Dios y patria.	
Oficina de contratos; dar trámite a la presente diligencia, y dar cumplimiento a la Resolución 03049 de 2014, en el aparte que corresponda el presente trámite.	
De estricto cumplimiento.	
FIRMA:	RECIBIDO:
Capitán YADY MARTINEZ MUÑOZ	FECHA:
Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila	HORA:

Nro.	
FECHA:	
PARA:	
DE: UPRES HUILA - JEFAT	
URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER
OBSERVACIONES:	
FIRMA:	
RECIBIDO:	
FECHA:	
HORA:	

Nro.	
FECHA:	
PARA:	
DE:	
URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER
OBSERVACIONES:	
FIRMA:	
RECIBIDO:	

Nro.	
FECHA:	
PARA:	
DE:	
URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER
OBSERVACIONES:	
FIRMA:	
RECIBIDO:	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 2

016003

No. S-2020-

REGI2 /AREAD-GRUCO- 17.5

Neiva, 31 de diciembre de 2020

Intendente
JUAN CARLOS SEPULVEDA GARCIA
Jefe Presupuesto (E)
Ciudad.

Asunto: Solicitud registro presupuestal

De manera atenta me permito solicitar, se sirva expedir registro presupuesta SIIF Y QUIPU, en el programa "O" ATENCION EN SALUD, Código 1541800, imputación Servicios de Salud Humana, código 02-02-02-009-03-01, por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$15.000.000.00) vigencia 2021, lo anterior para continuar el proceso de adición al contrato N° 98-8-20232-2020 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA."

NOMBRE BENEFICIARIO: INVERSIONES OPTIMA VISION S.A.S

NIT: 901304056-6

CONTRATO: 98-8-20232-2020

Teniendo en cuenta, que este proceso es generado por el sistema, y atendiendo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 artículo 41 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Intendente Jefe **LORCYS LONDOÑO SANCHEZ**
Responsable Oficina de Contratos (E)

Elaborado por: IJ. Lorcys Londoño Sánchez
Revisó por: IJ. Lorcys Londoño Sanchez
Fecha Elaboración: 12-2020
Ubicación: E:\CONTRATOS 2020

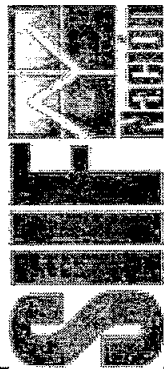
Carrera 22 sur N° 26A – 21 B/ Fronteras del milenio
Neiva – Huila
Teléfono: 8630065
Deuil.clima-contr@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

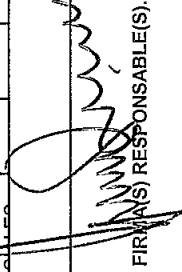
20120 SIIF
590 EUR



Reporte Compromiso de vigencias futuras
Comprobante

Usuario Solicitante: MHIhgutierrez
Unidad ó Subunidad: 16-01-02-053
Ejecutora Solicitante: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Fecha y Hora Sistema: 2020-12-31-9:02 a. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA									
Consecutivo de Compromiso:		Fecha Compromiso:		2020-12-31		Unidad / Subunidad ejecutora:		16-01-02-053 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	
No. Autorización:		4620		No Asig. Autorización:		9720		Estado	
Tipo de Vigencia Futura:		Ordinaria		Aval Fiscal:		NO		Tipo de Moneda:	
Valor inicial:		15.000.000,00		Valor Operaciones:		0,00		Valor Actual:	
								Pesos	
								15.000.000,00	
TERCERO									
Identificación:		901304056		Razon Social:		INVERSIONES OPTIMA VISION S.A.S			
MEDIO DE PAGO									
Identificación:		Abono en cuenta		Cta. Bancaria Núm:		077700048802		Cta. Bancaria Nombre:	
Razón Social:		BANCO DAVIVIENDA S.A.		Identificación		860034313		Tipo de Cuenta:	
								Ahorro	
DATOS ADMINISTRATIVOS									
Fecha del Documento:		31/12/2020 0:00:00		Tipo de Documento:		CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS		Documento Soporte:	
								98-8-20232-2020	
OBJETO DEL CONTRATO									
ADICION CONTRATO 98-8-20232-2020 SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA									
CONTRATOS									
CONTRATACION									
Razón Social:				Modalidad de Contratación:				Tipo de Contrato:	
Identificación:		1076225747		Nombre:		YADY MARTINEZ MUÑOZ		Cargo:	
								JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	
VIGENCIAS FUTURAS									
Posición del Catálogo de Gastos									
Identificación		Descripción		Fuente		Recurso		Situac.	
A-02-02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE		Nación		FONDOS ES		SSF	
								2021	
								Valor inicial	
								15.000.000,00	
								Valor Operaciones	
								0,00	
								Valor actual	
								15.000.000,00	


FIRMAN(S) RESPONSABLE(S).



NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 901362454

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Página 1 de 1
31/12/2020 09:21:40
V.5000

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 590

EL JEFE DE LA: NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222

CERTIFICA:

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE *** \$15,000,000.00
Por Concepto de: ADICION CONTRATO SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION SALUD UPRES DEUIL

Nombre Solicitante: CT.YAIDY MARTINEZ MUÑOZ

Fecha Solicitud: 29/12/2020

Observaciones: NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 236

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA		REFERENCIA	VALOR
				Doc	Número		
1553000	ATENCION SALUD UPRES DEUIL	020201004	16 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2021	CDP 409		\$15,000,000.00
TOTAL							\$15,000,000.00

Beneficiario: 901304056 - INVERSIONES OPTIMA VISION A.A.S

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 590 Acta Nro: 0 Vigencia: 2020

Expedido a los 31 dias del mes de Diciembre de 2020 en la ciudad de NEIVA

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 119
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 135